

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

116**LEGANÉS NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Mercedes Riobobos Izquierdo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 5 de Leganés.

Por medio del presente, hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Leganés, mediante providencia de fecha de hoy dictada en la pieza primera del juicio universal de quiebra de la entidad "Autópolis Sur, Sociedad Anónima", autos número 341 de 2001, por el presente se hace público que en la junta general de acreedores celebrada en fecha 22 de diciembre de 2009 fueron propuestos y aprobados como síndicos para dicho juicio don Julián José Barrios Sánchez, don Ricardo Campos Hernando y don Antonio Moreno Rodríguez, quienes han aceptado el cargo y jurado desempeñarlo bien y fielmente, previniéndose que se haga entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda a la quebrada, a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección dentro del término que este precepto señala.

En Leganés, a 22 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/10.802/10)